

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revision y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Tercera Comisión de la Comisión Permanente correspondiente al segundo receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, le fueron turnadas las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

- i. De la Sen. María del Carmen Ojesto Martínez Porcayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Quintana Roo, a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a apoyar en la protección de la abeja melipona y de los conocimientos tradicionales del pueblo maya.
- ii. De la Sen. Martha Tagle Martínez, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales a asumir su responsabilidad sobre la preservación de la fauna, mediante el proceso de revisión y actualización del contenido de la NOM-059-SEMARNAT-2010, a fin de incluir como especie de riesgo a las abejas.
- iii. De las Diputadas Sara Paola Gálico Félix Díaz y Alicia Barrientos Pantoja, integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a llevar a cabo acciones con objeto eliminar el uso de plaguicidas en el país, así como para implementar estrategias de conservación, protección, trato digno y manejo de las diversas especies de abejas y otros polinizadores.
- iv. De la Dip. María Luisa Beltrán Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a diseñar e

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revision y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

implementar acciones para combatir el robo de colmenas en las entidades del país, así como crear un programa de repoblación de éstas.

Con fundamento en los artículos 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás aplicables, los miembros de esta Tercera Comisión someten a la consideración del Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión el presente Dictamen, el cual se realiza de conformidad con los siguientes:

I. ANTECEDENTES:

- A. La proposiciones que se citan en el proemio, fueron registradas en la Sesión del Pleno de la Comisión Permanente, celebrada el 4, 11 y 18 de julio, así como el 1 de agosto del año en curso, respectivamente.
- B. En esa misma fecha, la propuesta fue turnada a esta Tercera Comisión de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, para su estudio y dictamen.

II. CONTENIDO:

La Proposición a cardo de la Sen. María del Carmen Ojesto Martínez Porcayo, tiene como fin exhorta al gobierno del estado de Quintana Roo, a la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a apoyar en la protección de la abeja melipona y de los conocimientos tradicionales del pueblo maya.

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revisión y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

La senadora proponente señala que En el 2010, el francés Stephane Palmieri, presidente de la Fundación Melipona Maya, se asentó en Tulum desde donde ideó un proyecto: "recuperar" las 'colmenas' de meliponas, una especie de abeja endémica de la Península, y cuya miel es altamente apreciada por sus atributos medicinales y alimenticios.

A ocho años de que Palmieri llegara a Tulum, y de tejer relaciones con organismos internacionales, de los que recibió generosos donativos, así como de relacionarse con instancias gubernamentales mexicanas, ante esto la Asamblea de Defensores del Territorio Maya "Múuch Xíinbal" enciende una alerta, ya que con base en el Protocolo de Nagoya, el laboratorio francés Expanscience, pretende apropiarse de la riqueza biológica de los meliponarios mayas. Un proceso que le llevó ocho años con la ayuda de Stephane Palmieri, quien se "insertó" en las comunidades mayas, se apropió de sus saberes y de sus técnicas mediante la extracción y reubicación de meliponarios ancestrales, lo cual ha provocado un daño ecológico por la deforestación y la tala ilegal para extraer nidos de abejas nativas de la selva.

En virtud de lo anterior se solicita:

"ÚNICO. LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LA COMISIÓN PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA APOYAR EN LA PROTECCIÓN DE LA ABEJA MELIPONA Y DE LOS CONOCIMIENTOS TRADICIONALES DEL PUEBLO MAYA; ASIMISMO, LA REVISIÓN Y EN SU CASO LA CANCELACIÓN DE PATENTES PROMOVIDAS POR EL SR. STEPHANE PALMIERI Y LA FUNDACIÓN MELIPONA MAYA A.C., EVITANDO LA BIOPIRATERÍA ENCUBIERTA, Y EL PROTOCOLO DE NAGOYA, QUE

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revision y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010

PRETENDE LEGALIZAR EL ROBO DEL CONOCIMIENTO TRADICIONAL ANCESTRAL MAYA, NUESTRAS ABEJAS, Y LOS PRODUCTOS DE SUS COLMENAS PARA BENEFICIO DE UNOS CUANTOS Y EXTRANJEROS."

La Proposición a cardo de la Sen. Martha Tagle Martínez, tiene como fin exhorta al titular del Ejecutivo Federal y al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales a asumir su responsabilidad sobre la preservación de la fauna, mediante el proceso de revisión y actualización del contenido de la NOM-059-SEMARNAT-2010, a fin de incluir como especie de riesgo a las abejas.

En la exposición de motivos, la proponente señala que la Asociación Civil Efecto Colmena, busca sensibilizar y fomentar la importancia y convivencia respetuosa con las abejas en México a fin de disminuir la destrucción de colmenas, cambiando de una cultura de exterminio a una de reubicación y conservación. Al respecto, promovieron una petición en la plataforma Change.org, titulada "Salvemos a las Abejas de México", en donde se expone la importancia de las abejas y solicitan la revisión de la NOM-059-SEMARNAT-2010, a fin de incluir a las abejas como especie en riesgo y que sean tomadas en el Programa Nacional de Normalización 2019 del sector ambiental.

La senadora hace mención de acciones que se han realizado en el Congreso, mediante presentación de puntos de acuerdo, a fin de visibilizar la importancia de las abejas en nuestro ecosistema, dado que la desaparición de las mismas generaría una crisis alimentaria. Ejemplo de lo anterior es la proposición por el que se exhortó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a fin de que informara



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revision y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

sobre la situación de la apicultura nacional y el uso de neonicotinoides o insecticidas

A fin de crear conciencia sobre la importancia de los polinizadores, señala la declaración que realizó la Organización de las Naciones Unidas para establecer el 20 de mayo de cada año como el Día Mundial de las Abejas. En este sentido, señala que el Senado de la República aprobó una iniciativa a fin de declarar el 17 de agosto de cada año como el "Día Nacional de las Abejas", la cual aún está pendiente de dictaminarse por la colegisladora.

En virtud de lo anterior se solicita:

"ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del ejecutivo federal, Lic. Enrique Peña Nieto y al Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ing. Rafael Pacchiano Alaman; a asumir su responsabilidad sobre la preservación de la fauna, mediante el proceso de revisión y actualización del contenido de la NOM-059-SEMARNAT-2010 a fin de incluir como especie en riesgo a las abejas."

La proposición a cardo de las Diputadas Sara Paola Gálico Félix Díaz y Alicia Barrientos Pantoja, tiene como finalidad exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a llevar a cabo acciones con objeto eliminar el uso de plaguicidas en el país, así como para implementar estrategias de conservación, protección, trato digno y manejo de las diversas especies de abejas y otros polinizadores.

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Proteccion al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revisión y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010

En la exposición de motivos, las diputadas, señalan que las abejas son reconocidas como parte fundamental para el equilibrio del ambiente, ya que al obtener el alimento de las flores, fomentan en las plantas la capacidad de fecundarse, acción mejor conocida como polinización cruzada, con lo cual las plantas generan el oxígeno suficiente para la vida y aumentan el rendimiento en los cultivos.

Establecen que en México, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), identificó 316 especies de plantas, de las cuales el 80% dependen de un polinizador para su producción. Por su parte, investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), identificaron 345 especies de plantas comestibles, de las cuales el 86% depende de la polinización.

México es uno de los países con mayor diversidad de especies de abejas en el continente Americano, al contar aproximadamente con 2 mil especies. Ante esta gran diversidad, la apicultura en nuestro país tiene gran importancia socioeconómica y ecológica, ya que es considerada como una de las principales actividades pecuarias generadoras de divisas. Señalan que, de acuerdo a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), hasta el 2016, México ocupaba el sexto lugar como productor, siendo Yucatán y Campeche los estados con mayor producción de miel.

Sin embargo, señalan las proponentes en la exposición de motivos, que el uso de insecticidas está provocando que las abejas mueran, sufriendo severas pérdidas en el número de su población ante el fenómeno llamado "síndrome del colapso de las colonias". En México no se es ajeno, también se ha señalado la muerte de abejas a consecuencia del uso de plagicidas de manera intensiva y sin control; los Estados con mayor declive de estos

TERCERA COMISIÓN

HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revisión y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

insectos fueron en Jalisco, Durango, Coahuila, San Luis Potosí, Zacatecas y Chihuahua, así como en la península de Yucatán, en donse se dio un problema de seguía, lo cual acentúo la problemática.

Ante esta situación, diversas organizaciones civiles, como greenpeace y la Agrupación Nacional de Apicultores, han denunciado el uso desmesurado de plagicidas, haciendo un llamado a las autoridades a fin de que tome las medidas necesarias para eliminar su uso.

En virtud de lo anterior se solicita:

"Único. La Comisión Permanente Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en ejercicio de sus atribuciones, lleven a cabo acciones para eliminar el uso de plaguicidas en el país, así como para que implementen estrategias de conservación, protección, trato digno y manejo de las diversas especies de abejas y otros polinizadores."

La proposición a cardo de la Dip. María Luisa Beltrán Reyes, tiene como objetivo exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a diseñar e implementar acciones para combatir el robo de colmenas en las entidades del país, así como crear un programa de repoblación de éstas.

La diputada proponente señala que, el cambio climático y la presencia de fenomenos naturales extremos es resultado del efecto invernadero, temas que han adquirido relevancia en los últimos años, teniendo como resultado



Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revision y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

la implementación de estrategias regionales y globales a fin de aminorar las causas y revertir los efectos del calentamiento global.

Señala que una de las estregias implementadas a nivel mundial es la Agenda 21, en donde se detrminó acciones y estretegias para revertir los efectos de la degradación ambiental y promover el desarrollo adecuado y sustentable de todos los países.

La flora es determinante para contar con una calidad de vida adecuada, ya que a través de la fotosintesis que produce el oxígeno, elemento necesario para la vida, además de que estas son el alimento de animales. Sin embargo, en los últimos años la flora se ha visto afectada por la implementación de tecnología y el crecimiento poblacional.

Señala que los polinizadores, son pequeños animales que permiten la reproducción en las plantas. De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, los polinizadores proveen un servicio ecosistémico esencial, la polinización. Ejemplo de la importacia de los polinizadores es que al menos el 80% de todas las especies de plantas con flor son polinizadas por animales, como vertebrados y mamiferos, sin embargo, los principales son los insectos.

Polinizadores como las abejas, las aves y los murciélagos inciden sobre el 35% de la producción agrícola mundial, aumentando el rendimiento de 87 de los principales cultivos de todo el mundo, así como de numerosas medicinas de origen vegetal. A nivel mundial las abejas polinizan más de 25 mil especies de plantas con flores, sin estos insectos la actividad agricola tendería a la extinción, ya que no solo significaría el declive de la agricultura, sino que, millones de familias cuyo trabajo agro, verían mermados sus ingresos.



Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revisión y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

Las abejas no solo son indispensables para la producción de miel, también son indispensables para la polinización y por tanto para la agricultura, pues la disminución o pérdida de los polinizadores repercutiría principalmente en la soberanía alimentaria del planeta.

El colapso de las colemnas, es decir, la muerte masiva de colonias de abejas e incluso el abandono por parte de las abejas obreras no son lo únicos problemas, en los ultimos meses se ha reportado el robo de colmenas de abejas, perjudicando a los apicultores, quienes tienen lejos de los centros de población sus apiarios. Este acto de robo se ha denunciado en periódicos.

En virtud de lo anterior se solicita:

"Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto a la división de poderes y a la soberanía de las entidades federativas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que, diseñe e implemente acciones para combatir el robo de colmenas en las entidades del país, así como crear un programa de repoblación de estas."

Esta Tercera Comisión, previo estudio y análisis de las citada Proposición con Punto de Acuerdo, basa su Dictamen en las siguientes:

III. CONSIDERACIONES



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revisión y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

PRIMERA. La Comisión Permanente tiene facultad para conocer del presente asunto, de conformidad con lo que establece el artículo 78, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDA. La Tercera Comisión de Trabajo, es competente para conocer y dictaminar esta propuesta, de conformidad con lo que establecen los artículos 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 175 Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, y demás correlativos.

TERCERA. En México se conocen 46 especies de abejas sin aguijón, de las cuales 12 son endémicas, algunas se crían para obtener miel, cera o jalea real, mediante la actividad denominada apicultura¹.

Un ejemplo de la conservación y apicultura son los ejidos Mocontun y Pccheil del municipio de Tekax, Yucatán, quienes cosechan miel de las colmenas inmersas en sus bosques tropicales. Para continuar con esta actividad económica es indispensable conservar la selva maya, por eso, la comunidad está comprometida para proteger mil hectáreas mediante el Pago por Servicios Ambientales que tiene la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), con la Junta Intermunicipal Biocultural del PUUC (JBIOPUUC) y el financiamiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente (SEDUMA) del Gobierno del Estado de Yucatán.

El Pago por Servicios Ambientales, tiene como finalidad conservar ecosistemas forestales, pero también impulsa actividades productivas amigables con el ambiente, tales como la apicultura con los géneros ápis y melipona.

¹ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. "Las abejas contribuyen a salvaguardar la biodiversidad". https://www.gob.mx/semarnat/articulos/las-abejas-contribuyen-a-salvaguardar-la-biodiversidad?idiom=es



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revisión y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

CUARTA. Las abejas y otros polinizadores como los murciélagos, aves y mariposas contribuyen a salvaguardar la biodiversidad de los ecosistemas forestales y mantienen el equilibrio. La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) calcula que más del 75% de los cultivos de alimentos en el mundo se debe al trabajo de los polinizadores.

QUINTA. La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicó en su página web un artículo denominado "¿Cómo cuidar la riqueza natural?", en donde se señala que México cuenta con una gran diversidad de ecosistemas, animales y plantas y una inigualable riqueza cultural.

Proteger el patrimonio natural y cultural es responsabilidad del gobierno, los empresarios, las instituciones y los ciudadanos, por lo tanto, cada uno deben asumir el papel que le corresponde para lograrlo. Respecto a las abejas, señala el no usar insecticidas o veneno para eliminarlas, pues su uso deteriora el número de su población².

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a través del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INFAP) realiza actividades que destacan en materia de protección de abejas, como la sanidad apícola. En este rubro destacan las aportaciones de las investigaciones para el control de la varroa, el desarrollo de tecnologías para el manejo de la colmena y la suplementación de alimento para las abejas en épocas críticas.

SEXTA. La apicultura en México tiene una gran importancia socioeconómica y ecológica, ya que las abejas son fundamentales para el equilibrio del

² Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. "¿Cómo cuidar la riqueza natural?" https://www.gob.mx/semarnat/articulos/a-cuidar-la-riqueza-natural-154000



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revisión y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

medio ambiente, por ello, esta Comisión considera de gran importancia implementar acciones que favorezcan su conservación y protección.

Por lo anteriormente expuesto, la Tercera Comisión de Trabajo de Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas, somete a consideración del Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revisión y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

SEGUNDO. – La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en el ámbito de sus atribuciones, continué realizando acciones para eliminar el uso de plaguicidas en el país que afectan a las abejas, mediante la implementación de estrategias de conservación, protección y cuidado de abejas, así como evitar el robo de colmenas.



Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revisión y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. HÉCTOR LARIOS CÓRDOVA Presidente			
DIP. RICARDO DAVID GARCÍA PORTILLA Secretario			
DIP. LUIS AGUSTÍN RODRÍGUEZ TORRES Secretario			
SEN. LUIS HUMBERTO FERNÁNDEZ FUENTES Secretario			



TERCERA COMISIÓN HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO,

COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revisión y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. MANUEL CAVAZOS LERMA Integrante			
SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO Integrante	1 de pux		
SEN. JOSÉ ASCENCIÓN ORIHUELA BÁRCENAS Integrante	Sen Counce Desent Partiner	ks	
DIP. NANCY SÁNCHEZ ARREDONDO Integrante			



HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AGRICULTURA Y FOMENTO, COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revisión y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. PEDRO ALBERTO SALAZAR MUCIÑO Integrante	Jan Jan S	1	
DIP. MARÍA BÁRBARA BOTELLO SANTIBÁÑEZ Integrante			
DIP. ARLETTE IVETTE MUÑOZ CERVANTES Integrante			
SEN. HÉCTOR DAVID FLORES ÁVALOS Integrante			



Dictamen con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a seguir realizando acciones para la preservación de las abejas mediante el proceso de revisión y actualización de la NOM-059-SEMARNAT-2010.

LEGISLADOR (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ Integrante			
	~1		
SEN. CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS Integrante	Slom Z P.A.		
SEN. DAVID MONREAL ÁVILA Integrante			